

Expediente: 316/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de suministro.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
316/2023	CONTRATO MENOR: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES Y GASTOS RELATIVOS AL VIAJE ORGANIZADO POR LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA A RÍAS BAIXAS (GALICIA) DEL 17 AL 21 DE MARZO DE 2023.	07/03/2023

Necesidad a satisfacer

Dado que el Ayuntamiento de Betancuria, a través del Departamento de Servicios Sociales está organizando un viaje dirigido a la población de más de 50 años, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de marzo del presente desde Fuerteventura a Galicia (ida y vuelta). Por ello, se procede a la contratación del servicio de agencia de viajes objeto del presente contrato para llevar a cabo la organización de dicho viaje, con las garantías y eficiencia que las empresas del sector ofrecen.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato: Servicio de agencia de viaje y gastos relativos al viaje organizado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria a Rías Baixas (Galicia) del 17 al 21 de marzo de 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de Servicio	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 5.000,00€	IGIC: -



Precio: 5.000,00€	
Duración: del día 17 al 21 de marzo de 2023.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a “Viajes Herbania, S.L” provisto con NIF núm. B-35.111.814. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a “**VIAJES HERBANIA, S.L.**” provisto con NIF núm. B-35.111.814, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	9200 23100 “Órganos de gobierno. Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno”	176	5.000,00€
	9200 23110 “Admon. General. Locomoción del personal directivo”		
	23102 481 “Plan Concertado Actividades Asociación Mayores”		

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

